

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	Código: 120,01,08-18
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO MISIONAL	Fecha: 25/10/2021 Página <b>1</b> de <b>5</b>

- 1. OBJETIVO** Realizar el seguimiento y monitoreo a la ejecución del plan de seguimiento misional de la Unidad en materia de atención, asistencia y reparación de las víctimas
- 2. ALCANCE** Inicia desde la recepción del plan de seguimiento misional, y finaliza con el reporte de resultados de las metas establecidas al cierre de la vigencia.

### 3. DEFINICIONES

**UARIV:** Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

**Plan de Seguimiento Misional:** Son las actividades que debe desarrollar el nivel nacional y territorial de acuerdo con su misionalidad, la misma se expresa en producto, subproductos y/o actividades.

**Producto:** Es el componente macro que delimita las actividades a desarrollarse desde la misional.

**Subproducto:** Es el subcomponente que depende del producto y delimita con detalle las actividades a realizar.

**Actividad:** Es la acción que debe ejecutar el misional para lograr la meta.

**Meta:** Es el resultado deseado del producto, subproducto o actividad establecida por el misional.

**Unidad de Medida:** Es el tipo de medida utilizada para definir la meta de acuerdo con el producto, subproducto o actividad.

**MOEDyG:** Modelo de operación con enfoque diferencial y de género.

**Acuerdo de Paz:** Es un acuerdo que realizó el Gobierno Nacional con las FARC para poner fin a la violencia y que busca impedir que haya más víctimas para concentrar todos los esfuerzos hacia una paz estable y duradera. El punto 5 del Acuerdo Final, contiene las acciones relacionadas con la Unidad para las Víctimas, en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición en el que se establece el enfoque reparador y la articulación con los PDET, los cuales tienen lugar en el punto 1 denominado Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral y el subpunto 6.2 que es el Capítulo Étnico del Acuerdo.

**Política de Paz con Legalidad:** Es la estrategia del gobierno nacional para materializar la implementación de los acuerdos. El objetivo es la transformación de los territorios más golpeados por la violencia y por la pobreza, con una visión de largo plazo.

**Plan Marco de Implementación:** Es el instrumento que orienta las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante los próximos 15 años, y facilitará su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin. De igual forma, es el principal referente para la inclusión de los componentes de paz dentro de los próximos

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		Código:120,01,08-18
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 01
	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO MISIONAL		Fecha: 25/10/2021
			Página <b>2</b> de <b>5</b>

Planes Nacionales de Desarrollo en los términos establecidos en el Acuerdo Final y en el Acto Legislativo 01 de 2016.

El Plan Marco contiene el conjunto de pilares, estrategias, productos, metas trazadoras e indicadores necesarios para la implementación del Acuerdo Final, organizados por cada punto de este, incluyendo los capítulos sobre enfoques de género y étnico. Fue adoptado a través del CONPES 3932 de 2018 "Lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial".

**PDET:** Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial. Es un instrumento de gestión y planificación del gobierno colombiano cuyo objetivo es impulsar el desarrollo económico, social y ambiental en aquellas zonas del país más afectadas por el conflicto armado interno.

**Seguimiento:** Es el monitoreo a la gestión del plan de seguimiento misional, este monitoreo se realiza por medio del instrumento de seguimiento donde se consolida y se analizan los datos para evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en el periodo vigente.

**Evaluación:** Desarrollo de actividades que sirven para medir y controlar la gestión del plan de seguimiento misional de acuerdo los criterios planeados para el periodo vigente.

**Instrumento de Seguimiento Misional:** Es una herramienta dispuesta en los aplicativos de la Entidad, en la cual se podrá contar con información de los productos, subproductos y actividades definidas en el plan de seguimiento por cada área misional.

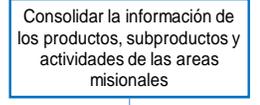
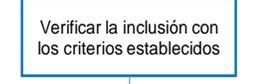
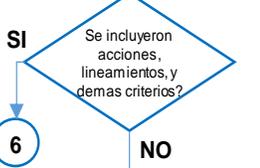
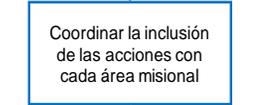
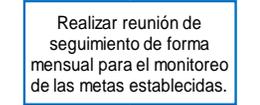
**Enfoque diferencial:** En sus principios generales la Ley 1448 de 2011, en el artículo 13 incorpora el principio de Enfoque Diferencial que orienta todos los procesos, medidas y acciones que se desarrollen para asistir, atender, proteger y reparar integralmente a las víctimas. La ley establece que:

"El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque".

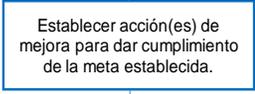
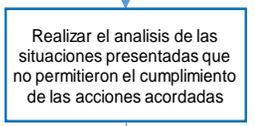
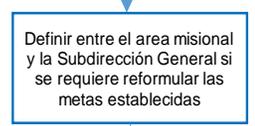
#### 4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

- El seguimiento al avance de la planeación misional se realiza de manera mensual de acuerdo con la programación establecida por el producto, subproducto y/o actividad.
- La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.
- El Decreto 4802 de 2011 por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en su artículo 13. FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL, se define 3. Realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución de los planes, programas y proyectos de la Unidad en materia de atención, asistencia y reparación de las víctimas, por lo que es importante establecer esta relevancia para la ejecución del procedimiento.

### 5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

N° PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
1		Recibir los Productos, subproductos y actividades con las metas mensuales establecidas, por cada área misional.	Correo con el Plan de seguimiento de cada área misional.	Subdirección General	Insumos para la consolidación del Instrumento de seguimiento misional
2		Consolidar la información de los productos, subproductos y actividades de las áreas misionales	Reunión del equipo responsable dentro de la Subdirección General	Subdirección General	Instrumento de seguimiento misional
3		Verificar la inclusión de: a). Las acciones desarrolladas en el marco del <i>Modelo de Enfoque Diferencial y de Género</i> de acuerdo con el Manual de Seguimiento y evaluación de la implementación, b). Las acciones a la implementación del Acuerdo de Paz establecidos en el <i>Lineamiento de Seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz</i>	Instrumento de seguimiento misional-Consolidado	Subdirección General	Instrumento de seguimiento misional
4 PC		Se incluyeron las acciones de MOEDyG, Lineamiento de Seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz y los productos con sus metas y programación? <b>Si:</b> Continuar en actividad 6. <b>No:</b> Continuar en actividad 5.	Plan de seguimiento de cada área	Áreas Misionales Subdirección General	Instrumento de seguimiento misiona
5		Coordinar la inclusión de las acciones con cada área misional	Plan de seguimiento de cada área	Áreas Misionales y Subdirección General	Instrumento de seguimiento misional ajustado
6		Realizar reunión de seguimiento de forma mensual para el monitoreo de las metas establecidas.	Reporte Instrumento de Seguimiento con el avance mensual	Subdirección General	Acta de Reunión

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		Código: 120,01,08-18
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 01
	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO MISIONAL		Fecha: 25/10/2021
			Página 4 de 5

7 PC		<p>¿Se cumplieron las metas trazadas dentro del Instrumento de seguimiento misional mensual?  <b>Si:</b> continuar en actividad 12  <b>No:</b> Continuar en actividad 8</p>	Reporte Instrumento de Seguimiento con el avance mensual	Subdirección General	Acta de Reunión
8		Establecer acción(es) de mejora para dar cumplimiento de la meta establecida.	Acta de Reunión	Áreas Misionales DTs	Correo con acciones de mejora por meta incumplida
9 PC		<p>¿Se cumplieron las acciones de mejora acordadas? <b>Si:</b>continuar actividad 12 <b>No:</b> Continuar en actividad 10</p>	Correo de Seguimiento	Áreas Misionales DTs	Reporte de las acciones de mejora
10		Realizar el analisis de las situaciones presentadas que no permitieron el cumplimiento de las acciones acordadas.	Reporte de las acciones de mejora	Áreas Misionales	Correo con el análisis efectuado
11		Definir entre el area misional y la Subdirección General si se requiere reformular las metas establecidas	Mesa de trabajo	Áreas Misionales	Acta de Reunión
12		Realizar el acta con el cierre de los resultados de la vigencia.	Reunion de cierre con el reporte de los resultados de la vigencia	Subdirección General	Acta de reunión de cierre de resultados
<b>FIN</b>					

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Seguimiento de actividades misionales.	Es el instrumento que consolida los productos, subproductos y/o actividades a desarrollarse durante la vigencia anual con sus metas y programación

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		Código:120,01,08-18
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 01
	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO MISIONAL		Fecha: 25/10/2021 Página <b>5</b> de <b>5</b>

## 6. ANEXOS

- **Anexo 1.** Instrumento de Seguimiento Misional.
- **Anexo 2.** Manual de Seguimiento y evaluación de la implementación del MOEDyG.
- **Anexo 3.** Lineamiento de Seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz.

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	25/10/2021	Creación del procedimiento.